AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A.

CUANTÍA: US$ 400.001,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **cuatro de Noviembre del dos mil catorce,** ante mi Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración de la presente escritura compañía **LABIZA S.A.** debidamente representada por el señor **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal su representante legal, según lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ingeniero, el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y demás documentos del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste

el **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa de la compañía LABIZA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día DIECISEIS de JULIO del año DOS MIL CATORCE, como así, lo acredita con los documentos que se agregan a este instrumento, como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía LABIZA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el abogado, Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno.- **B)** La compañía LABIZA S.A. Aumentó su capital a cinco millones de sucres y reformó su estatuto social mediante escritura

pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falcón Rodríguez, el día quince de Junio del mil novecientos noventa y cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- **C)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital autorizado y suscrito y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el día veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y seis ante el abogado Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- **D)** La compañía LABIZA S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el día diecisiete de Abril del dos mil dos, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 5 de Noviembre del dos mil dos.- **E)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital autorizado y suscrito y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el

Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el día veinticinco de Agosto del dos mil tres y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinte de Noviembre del dos mil tres.- **F)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el día primero de Septiembre del dos mil cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticinco de Noviembre del dos mil cinco.- **G)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el día veinte de Septiembre del dos mil seis y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día trece de Noviembre del dos mil seis.- **H)** La compañía LABIZA S.A. reformó su objeto social y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel el día quince de Agosto

del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de Noviembre del dos mil siete.- **I)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos el día seis de Noviembre del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día ocho de Febrero del dos mil ocho.- **J)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital por compensación de crédito, incrementó su capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Walter Parra Mazón el día veintinueve de Abril del dos mil nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día nueve de Julio del dos mil nueve.- **K)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini el día veintiocho de Enero del dos mil once y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dìa siete de Abril del dos mil once.- **L)** La compañía LABIZA

S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel el día veintiocho de Marzo del dos mil trece y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día diecinueve de Julio del dos mil trece.- **M)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día DIECISEIS de JULIO del año DOS MIL CATORCE, resolvió lo siguiente: M.UNO.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CUATROCIENTOS MIL UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; esto es a la suma de UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que el capital suscrito de la compañía está conformado por UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Este aumento de capital se realiza por capitalización de utilidades no distribuidas producidas en ejercicios fiscales de años anteriores.- M.DOS.- Se reforman los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía; M.TRES.- Se autoriza para tal efecto al Gerente General de la compañía, para

que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día DIECISEIS de JULIO del año DOS MIL CATORCE que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Hugo Rubén Poveda Camacho, en su calidad de Gerente General de la compañía LABIZA S.A., **DECLARA BAJO JURAMENTO,** lo siguiente: **Uno)** Que se aumentó el capital suscrito de la compañía en CUATROCIENTOS MIL UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400.001.-), esto es a la suma de UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.005.493.-), de modo que el capital suscrito de la compañía está conformado por UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos)** Que se reformó los artículos, QUINTO y SEXTO del Estatuto Social de la compañía; **Tres)** Que se autoriza para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas

por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día DIECISEIS de JULIO del año DOS MIL CATORCE; **Cinco)** Que mi representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra institución pública.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente General de la compañía LABIZA S.A., y la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del día DIECISEIS de JULIO del año DOS MIL CATORCE. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público.- Esta Minuta está firmada por la Abogada Karla Marjorie Venegas. Matricula Foro de Abogados cero nueve- mil novecientos noventa y seis - ciento ochenta y siete.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura documentos de ley. Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Doctora. Maria Pia Iannuzzelli Puga
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-010-P003834	No. De Fojas.	0

ACTO O CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL

FECHA

2014-11-04 17:15:33

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA LABIZA S.A.	RUC	0991131027001	Ecuatoriana	Representante legal	HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

DOCTORA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 2014.-

En la ciudad de Guayaquil a los DIECISEIS días del mes de JULIO del año dos mil catorce, siendo las once horas treinta y cinco minutos, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 29.5 de la Vía a Daule, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen todos los accionistas de la compañía **LABIZA S.A.** a saber:

1.- VICTOR HUGO POVEDA SORIA, por sus propios derechos, como propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2.- GINA PATRICIA POVEDA CAMACHO DE GARCIA, por sus propios derechos, como propietaria de 121.098 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3.- GRACE CECILIA POVEDA CAMACHO DE MIÑO, por sus propios derechos, como propietaria de 121.098 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
4.- MARIA ELENA POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietaria de 121.098 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
5.- HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietario de 121.098 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
6.- VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietario de 121.098 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Víctor Xavier Poveda Camacho, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Hugo Rubén Poveda Camacho, quien al constatar que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, elabora la lista de asistentes. Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes acuerdan conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL de la compañía LABIZA S.A. que será pagado mediante la capitalización de utilidades no distribuidas producidas en los ejercicios fiscales de años anteriores;

2.- Conocer y autorizar la REFORMA de los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social de la compañía;

3.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

A continuación los accionistas de la compañía pasan a tratar sobre el PRIMER PUNTO DEL DIA, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

UNO: Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CUATROCIENTOS MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400.001.-); esto es a la suma de UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.005.493.-).

DOS: Que el mencionado AUMENTO DE CAPITAL se ha pagado mediante la capitalización de CUATROCIENTOS MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400.001.-) correspondiente a la reinversión de UTILIDADES no distribuidas de los ejercicios fiscales de años anteriores y que se encuentran debidamente contabilizadas en la contabilidad de la compañía.

TRES: Que como consecuencia del presente AUMENTO DE CAPITAL, la compañía emite CUATROCIENTAS MIL UN nuevas ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las mismas que son atribuidas a cada uno de los accionistas previa la negociación del derecho de preferencia y por lo cual el presente aumento de capital se suscribe de la siguiente forma:

A.- HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

B.- VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

C.- GINA PATRICIA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

D.- GRACE CECILIA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

E.- MARIA ELENA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

F.- VICTOR HUGO POVEDA SORIA suscribe la cantidad de UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

A continuación la Junta pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DIA. Como consecuencia del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGAGO, que se ha efectuado se REFORMAN los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO del ESTATUTO SOCIAL de la compañía, los mismos que quedan establecidos de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MILLON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital social que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones están numeradas de la cero cero cero uno a la un millón cinco mil cuatrocientos noventa y tres inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía."

A continuación la Junta pasa a tratar el TERCER PUNTO ORDEN DEL DIA. La Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas diez minutos, el Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación al orden del día.

FIRMAN: F) VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO-PRESIDENTE; F) HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO-GERENTE GENERAL; F) VICTOR HUGO POVEDA SORIA; F) GINA POVEDA CAMACHO; F) GRACE POVEDA CAMACHO; F) MARIA ELENA POVEDA CAMACHO.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.- GUAYAQUIL, 16 DE JULIO DEL 2014.-

Hugo Rubén Poveda Camacho
GERENTE GENERAL

LABIZA S.A.

Guayaquil, Mayo 02 del 2011

Señor Ingeniero
HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **"LABIZA S.A."** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Dias Casquete, el 14 de marzo del 1991 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Abril de 1991.

Muy Atentamente

Victor Xavier Poveda Camacho
PRESIDENTE

RAZON: Yo, **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO** ecuatoriano, con cedula de ciudadanía numero 0907097364, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"LABIZA S.A."** para el que he sido reelegido según el nombramiento que antecede – Guayaquil, 2 de Mayo del 2011

Ing. Hugo Rubén Poveda Camacho

NUMERO DE REPERTORIO: 24.717
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha tres de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LABIZA S.A.,** a favor de **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO,** a foja **39.594,** Registro Mercantil número **7.797.**

ORDEN: 24717

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991131027001

RAZON SOCIAL: LABIZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: POVEDA CAMACHO HUGO RUBEN

CONTADOR: YAGUAL HIDALGO JOHNNY DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 05/04/1991

FEC. INSCRIPCION: 05/07/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 4 Manzana: 18 Calle principal: VIA A DAULE Kilómetro: 20 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DEL RECINTO PUENTE LUCIA - PLANTA INDUSTRIAL Teléfono Trabajo: 042135183 Fax: 042135190

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Sra. R. Muñoz Guzmán
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AVDA KUNA DE Fecha y hora: [illegible]

...la hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991131627001

RAZON SOCIAL: LABIZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1991

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 4 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL RECINTO PUENTE LUCIA - PLANTA INDUSTRIAL Manzana: U Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 20 Teléfono Trabajo: 0421381199 Fax: 0421281190

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/01/2002

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GARCIELIEN Calle: N-09-E-1-191 Número: SN Intersección: AV. GONZALO PLAZA LASSO Referencia: ATRAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: BODEGA PARQUENOR Oficina: 67 Teléfono Trabajo: 0224985198 Teléfono Trabajo: 0224985197

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1991

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA **FEC. CIERRE:** 10/01/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: [illegible] Referencia: A UNA CUADRA DEL MALECON DOS MIL Edificio: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: 2287243 Teléfono Trabajo: 2287794 Email: [illegible]

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Servicio de Rentas Internas R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. [illegible] Fecha y hora: [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0907097364-4

APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA CAMACHO
HUGO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONCESIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ACOSTA GARCIA
CINTHIA DEL PILAR

FIRMA DEL TITULAR

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POVEDA VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-01
COND. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907097364<<<<<<<<<<<<<<<
5910101M250401ECU<<<<<<<<<<<<<<
POVEDA<CAMACHO<<HUGO<RUBEN<<<<

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador
R. DEL E.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
0907097364
CÉDULA
POVEDA CAMACHO HUGO RUBEN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TÁNGUI
3
PARROQUIA
17
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTA HOJA EN BLANCO

comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. COMPAÑÍA LABIZA S.A.
R.U.C.# 0991131027001

Sr. HUGO RUBÉN POVEDA CAMACHO
GERENTE GENERAL
C.C.# 0907097364
C.V.#

LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DEL **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.- DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A.** Otorgada en este Registro Público el cuatro de noviembre del dos mil catorce, **Tomo nota** de su aprobación según número de resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000783,** dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías el veintitrés de marzo del dos mil quince.

Guayaquil, 24 de marzo del 2015.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

FBN NOTARIA 10 GUAYAQUIL

2015-09-01-021-000121

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000783, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Victor Anchundia Places, el 23 de Marzo del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía LABIZA S.A., constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pia Iannuzzelli Puga, el 04 de Noviembre del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LABIZA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de Marzo de 1991, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Marzo del 2015.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

NOTARIA 21
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.056
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000783,** dictada el **23 de marzo del 2015,** por el **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **LABIZA S.A.,** de fojas **1.916 a 1.946,** Registro Industrial número **83. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8056

Guayaquil, 06 de abril de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de ..... fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 20 ABR 2015

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1096584

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
23 ABR 2015 HORA: 12:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MRoldlo